



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-146083-UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de la Dra. Valeria Cotaimich para aprobar el Proyecto de Extensión Psicología Sanitaria y Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la Salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual). Articulaciones entre investigación, formación y extensión como parte del Programa Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes fue renovado por RD-2023-1506-E-UNC-DEC#FP.

Que dicho Programa, en esta renovación, propone un nuevo proyecto: Psicología Sanitaria y Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la Salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual). Articulaciones entre investigación, formación y extensión.

Que la propuesta de renovación del programa, contemplan la vinculación con la comunidad a través de interacciones con diferentes organizaciones y en el desarrollo de actividades y proyectos de formación, investigación y extensión universitaria vinculadas: Defendamos Alberdi, Club Deportivo Alberdi, Pro-cooperativa de cerámica Jallalla de Canteras El Sauce, Fundación Deuda Interna, Asamblea de Vecinos del Chavascate, Cátedra Libre de Agroecología y Soberanía Alimentaria, VUDAS.

Que el Proyecto presentado, entre otros objetivos, propone continuar garantizando prácticas de estudiantes de Psicología Sanitaria basadas en la vinculación entre: a) aportes teórico-prácticos que hacen a la investigación y extensión universitaria; b) el abordaje relacional de diversas dimensiones del campo de la salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual); y c) una estrategia de Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la salud.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 335/2014.

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad prestan su opinión e informe favorable a todo lo actuado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Proyecto de Extensión Psicología Sanitaria y Promoción transdisciplinar, transcultural y transnacional de la Salud (pública, ambiental, colectiva, mental, territorial y espiritual). Articulaciones entre investigación, formación y extensión como parte del Programa Promoción transdisciplinar y transcultural de la salud. Artes, cuerpo, performance, decolonialidad, género(s) y bienes comunes cuya directora es la Dra. Valeria Cotaimich DNI 23196987, según la propuesta que se encuentra en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00248128-UNC-SHCD#FP con 10 (diez) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Incorporar como miembros de equipo del Proyecto de Extensión a las personas que se detallan en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente, en archivo embebido IF-2024-00248185-UNC-SHCD#FP con 3 (tres) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: La participación como miembros de los equipos de trabajos del proyecto de Extensión mencionado en el artículo anterior no constituirán antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.